

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación «El Castillo» núm. 7.842. (PP. 4774/2007).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «El Castillo», núm. 7.842, de 21 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) (yesos), en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular: BPB Iberplaco, S.A.

La designación que presenta en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

| Vértice (P.P.) | Longitud | Latitud |
|-------------------|----------|-----------|
| 1 | 5°18'20" | 37°10'40" |
| 2 | 5°16'40" | 37°10'40" |
| 3 | 5°16'40" | 37°11'00" |
| 4 | 5°16'00" | 37°11'00" |
| 5 | 5°16'00" | 37°10'20" |
| 6 | 5°17'20" | 37°10'20" |
| 7 | 5°17'20" | 37°09'00" |
| 8 | 5°18'20" | 37°09'00" |
| Pp | 5°18'20" | 37°10'40" |

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 70, punto 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación «La Fábrica» núm. 7.852. (PP. 4702/2007).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «La Fábrica», núm. 7.852, de 8 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) (yesos), en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). Titular: BPB Iberplaco, S.A.

La designación que presenta en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

| Vértice (P.P.) | Longitud | Latitud |
|-------------------|----------|-----------|
| 1 | 5°25'40" | 37°09'00" |
| 2 | 5°25'00" | 37°09'00" |
| 3 | 5°25'00" | 37°08'20" |
| 4 | 5°25'20" | 37°08'20" |
| 5 | 5°25'20" | 37°07'40" |
| 6 | 5°25'40" | 37°07'40" |
| 7 | 5°25'40" | 37°07'20" |
| 8 | 5°26'00" | 37°07'20" |
| 9 | 5°26'00" | 37°08'00" |
| 10 | 5°25'40" | 37°08'00" |

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 70, punto 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-7274/07).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Denominación social y CIF: Fres Elibel, S.L. B-21205042. Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 413/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 1 de octubre de 2007, por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de pesca marítima 413/06.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Manuel Serrano Alcalá, 44217644-Y.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 451/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 18 de octubre de 2007, por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de pesca marítima 451/06.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

3. Denominación social y CIF: Pescados y Mariscos Loro Loco, S.L.U. B-21388418.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 459/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 25 de septiembre de 2007, por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de pesca marítima 459/06.